



INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE COMISIONES 2017

FEBRERO 2017

Presentación

- En el marco de las acciones que tienen asignadas las Comisiones de trabajo al interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero es de vital importancia, revisión, supervisión y emisión de recomendaciones para las actividades planeadas, con el propósito de cumplir las metas propuestas en el Programa Operativo Anual y poder así, lograr los objetivos necesarios para incrementar la eficiencia y calidad de los trabajos planteados por las Unidades de Responsabilidad.
- En esencia, la razón de ser de las Comisiones posee un carácter eminentemente táctico, que brinda apoyo a la toma de decisiones adecuadas y es útil como un filtro intermedio de análisis, justo antes de que las consideraciones lleguen al pleno del Consejo General.
- Estas actividades específicas que emanan de la ley, tendrán el respaldo de los integrantes del Consejo que lo representen, quienes emitirán directrices e impulsarán propuestas, que conducirán el debate, análisis y discusión de los pormenores en el logro adecuado de la ejecución del programa anual de trabajo.

Fundamento Legal

- El fundamento legal de las comisiones permanentes emana de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, misma que fue objeto de reformas y adiciones mediante decreto número 238 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado N° 74 alcance II de fecha 13 de septiembre del año 2016.
- REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
- ARTÍCULO 13. Las Comisiones Permanentes y Especiales deberán presentar al Consejo para su aprobación, lo siguiente:
 - a) Durante el mes de enero del año correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.
 - b) En el mes de diciembre de cada año un Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes. Asimismo, el Informe Anual de Actividades deberá contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales.

Objetivos

- El Programa Anual de Trabajo de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene como propósito consolidar en un solo documento las actividades que en el marco de las atribuciones que la Ley y el máximo órgano de dirección de este Instituto otorga a dichos cuerpos colegiados y servirá de referente para la evaluación que en el mes de diciembre están obligadas a realizar a través de la presentación y análisis de los informes anuales de actividades.
- Además, constituye una herramienta que permite orientar las actividades de vigilancia y seguimiento a las tareas de las áreas del Instituto involucradas en la consecución de los objetivos estratégicos y la atención de las prioridades trazadas por el Consejo General en el Programa Operativo Anual de actividades del Instituto y el presupuesto de egresos para el año 2017.

I. COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

II. COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

III. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

IV. COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

V. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

**COMISION DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Integrantes de la Comisión: CC. Jorge Valdez Méndez, Alma Delia Eugenio Alcaraz y René Vargas Pineda.

Secretaría Técnica de la Comisión: Jefe de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Vigilar la correcta implementación y funcionamiento de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Calendarización de Actividades

(5) Desglose de Actividades					(8) Calendarización											
N P	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto (6)	Meta (7)	Indicador (8)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Presentar al Consejo General las propuestas de la incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Proyecto	1	Proyecto elaborado/Proyecto programado												
2	Vigilar que la aplicación de la entrevista del Concurso Público Interno, se realice de acuerdo a lo establecido en los lineamientos correspondientes.	Entrevista	7	Entrevista realizada/Entrevista programada												
3	Supervisar que la difusión de la Convocatoria Pública Abierta para ocupar las plazas del SPEN, se difunda en los distintos medios y en los tiempos establecidos.	Publicación	1	Convocatoria elaborada/Convocatoria publicada												
4	Supervisar que las etapas de la Convocatoria Pública Abierta, se realice conforme a lo establecido en la misma.	Informe	4	Informes presentados/Informes programado												
5	Vigilar que la aplicación de la entrevista del Concurso Público Abierto, se realice de acuerdo	Entrevista	12	Entrevista realizada/Entrevista												

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y CONTEOS RÁPIDOS

COMISIÓN ESPECIAL DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A ORGANIZACIONES CIUDADANAS

COMISION ESPECIAL DE FISCALIZACION A ORGANIZACIONES CIUDADANAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Integrantes de la Comisión: Consejeras Marisela Reyes Reyes (presidenta), Leticia Martínez Velázquez (integrante), y Rosio Calleja Niño (integrante).

Secretaría Técnica de la Comisión: Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Vigilar el cumplimiento oportuno de las actividades fijadas por la Coordinación de Fiscalización.

Calendarización de Actividades

Desglose de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Supervisar el procedimiento de revisión a los informes mensuales de las Organizaciones Ciudadanas, que realiza la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.	Informes	N/C	Informes recibidos/ Informes conocidos												
2	Conocer y aprobar los dictámenes que presente la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, por motivo de la revisión a los informes mensuales de las Organizaciones Ciudadanas.	Dictámenes	2	Dictamen recibido/ dictamen aprobado												
3	Presentar al Consejo General los dictámenes que se aprueben con motivo de la revisión a los informes mensuales de las Organizaciones Ciudadanas.	Dictámenes	2	Dictamen aprobado/ dictamen presentado												
4	Proponer al Consejo General los proyectos de resolución en los que se propongan las sanciones que procedan en contra de las Organizaciones Ciudadanas con motivo de irregularidades detectadas en la revisión de sus informes mensuales.	Proyecto de Resolución	2	Resolución elaborado/ Resolución presentada												